

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

AVISO No. 202 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y vigentes, por medio del Contrato de Concesión APP N° 003-2014; facultó a la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**, firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, la obligación de Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato, incluido el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto vial Honda – Puerto Salgar – Girardot.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 Párrafo 2 del C.P.A. y C.A, el Representante Legal de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día 26 de mayo de 2020, se libró oferta formal de compra No. **OFC-592-2020**, dirigida a la señora **MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA**, para la adquisición de un inmueble –denominado internamente como ALMA-5-0251-1 requerido para el Proyecto de Concesión Honda – Puerto Salgar – Girardot, cuyo contenido es el siguiente:

OP

 **VIGILADO
SUPERTRANSPORTE**

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Bogotá D.C. 20 AGO 2020

OFC-592-2020

Señor(es)
 MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA
 Predio PUERTO GALLOTE
 Vereda Puerto Bogotá
 Municipio Guaduas
 Departamento Cundinamarca

ASUNTO: OFICIO DE OFERTA FORMAL DE COMPRA POR EL CUAL SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO Y SUS MEJORAS, UBICADO EN LAS SIGUIENTES EJE DE ABCISADO: AREA 1: Abcisa Inicial K0+269,03 - Abcisa Final K0+389,98, AREA 2: Abcisa inicial: K0+ 031,87 - Abcisa final: K0+190,12 (Izq-Der), DEL PROYECTO VIAL CONCESIÓN HONDA- PUERTO SALGAR – GIRARDOT, UNIDAD FUNCIONAL 5, MUNICIPIO DE GUADUAS, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON CÉDULA CATASTRAL 253200004000000020007000000000 Y MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 162-28157 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GUADUAS.

Respetado señor(es):

La Concesión Alto Magdalena S.A.S., sociedad comercial con NIT 900.745.219-8, adquirió la obligación contractual de realizar la adquisición predial bajo delegación, en nombre y representación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI–, con ocasión del CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA APP 003 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014. El proyecto fue declarado de Utilidad Pública mediante Resolución Nro. 1265 del 1 de noviembre de 2013 de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI.

En virtud de lo anterior, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, a través de este Concesionario requiere comprar una zona de terreno del predio identificado en el asunto, conforme a la descripción de la ficha predial ALMA-5-0251-1, de la cual se anexa copia; área de terreno que se segregará de un predio denominado PUERTO GALLOTE, ubicado en la Vereda Puerto Bogotá, del municipio de Guaduas, del departamento de Cundinamarca, distinguido con la cédula catastral No 253200004000000020007000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 162-28157 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas. Dicha zona de terreno cuenta con un área requerida de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (4562,31 M2), que incluye las siguientes construcciones, mejoras, cultivos y especies:

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES: No aplica. **DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS:** Cerca medianera 1: Con postes en madera de sección trasversal 0.10 m x 0.10 m, (ancho x espesor), altura promedio h=2.00 m, separados entre sí a una distancia d=2.00 m, cuenta con 4 hilos de alambre de púas en 2,56 m, Cerca medianera 2: Con postes en madera de sección trasversal 0.10 m x 0.10 m,

Página 1 de 3

Handwritten signature

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

(ancho x espesor), altura promedio $h=2.00$ m, separados entre sí a una distancia $d=2.00$ m, cuenta con 4 hilos de alambre de púas en 0,94 m, **Cerca medianera 3:** Con postes en madera de sección transversal $0.10\text{ m} \times 0.10\text{ m}$, (ancho x espesor), altura promedio $h=2.00$ m, separados entre sí a una distancia $d=2.00$ m, cuenta con 4 hilos de alambre de púas en 30,35 m, **Cerca medianera 4:** Con postes en madera de sección transversal $0.10\text{ m} \times 0.10\text{ m}$, (ancho x espesor), altura promedio $h=2.00$ m, separados entre sí a una distancia $d=2.00$ m, cuenta con 4 hilos de alambre de púas en 1,73 m. **INVENTARIO DE CULTIVO Y ESPECIES:** HOBO ($D = 0,20\text{ m} - D = 0,40\text{ m}$) en 2 un, DINDE ($D = 0,20\text{ m} - D = 0,40\text{ m}$) en 2 un, MATARRATÓN ($D = 0,20\text{ m} - D = 0,40\text{ m}$) en 1 un, PASTOS NATURALES en 4546,60 m².

Me permito informarle que el Avalúo Comercial Corporativo mediante el cual se obtiene el valor de adquisición, se elaboró con fundamento en lo consagrado en el Decreto 422 de 2000, y en desarrollo de los métodos valuatorios previstos por la Resolución 620 de 2008, Resolución 898 de 2014, Resolución 1044 de 2014 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Resolución 2684 de 2015 del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, el Decreto Reglamentario 1420 del 24 de julio de 1998, los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 del 26 de diciembre de 2014. El mismo, tendrá una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su comunicación o desde la fecha en que fue decidida y notificada la revisión y/o impugnación del mismo, según lo dispuesto en el párrafo 2° del artículo 24 de la Ley 1682 de 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del avalúo comercial corporativo número ALMA-5-0251-1 elaborado por la LONJA DE PROFESIONALES AVALUADORES es la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$23.604.282,00); correspondientes al avalúo comercial del área de terreno, construcciones, mejoras, cultivos y especies planteadas en el área de terreno objeto de oferta.

La Concesión Alto Magdalena S.A.S. cancelará el valor correspondiente a los gastos ocasionados por los trámites de notariado y de registro durante el proceso de adquisición del inmueble. Dicho valor será girado directamente por el Concesionario a la(s) entidad (es) encargada (s) del notariado y registro de la venta a favor de la ANI.

A partir de la notificación de la presente oferta de compra, se entenderá iniciada la etapa de enajenación voluntaria, en la cual el propietario tendrá un término de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad, bien sea aceptándola o rechazándola. De ser aceptada la oferta de compra, deberá suscribirse Escritura Pública de compraventa o Promesa de Compraventa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

En caso de no lograrse un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, será obligatorio iniciar el proceso de expropiación transcurridos treinta (30) días hábiles después de la comunicación de la oferta de compra conforme a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 4° de la Ley 1742 de 2014 y en el inciso 5° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Acompaño para su conocimiento copia de la Ficha Técnica Predial **ALMA-5-0251-1**, copia del Avalúo Comercial del predio **ALMA-5-0251-1-2020**, del 10 de julio de 2020, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Agradezco la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Representante Legal

Concesión Alto Magdalena S.A.S

Entidad delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-**

Elaboró: Isabel Ariza Fontalvo

Revisó: Carolina Yara - Directora predial

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

Que la Concesión Alto Magdalena el día 20 de agosto de 2020, emitió la citación para notificar a la señora **MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA** de la Oferta Formal de Compra a la dirección del inmueble "PUERTO GALLOTE", Vereda Puerto Bogotá, Departamento de Cundinamarca, por servicios postales Nacionales 4/72 con Guía No. RA278993273CO y devuelta al remitente el día 21 de septiembre del 2020, donde se le informaba acerca del proceso de adquisición predial que se está realizando sobre el área de terreno requerida.

En la citación se le informo las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal, sin que se haya presentado a notificarse personalmente.

Por lo anterior, la Concesión Alto Magdalena, igualmente envió por servicios postales Nacionales 4/72 con Guía No. RA281521923CO de fecha 01 de octubre de 2020 y devuelta al remitente el día 05 de octubre de 2020, a la dirección del predio denominado "PUERTO GALLOTE", Vereda Puerto Bogotá, Departamento de Cundinamarca, la Notificación por Aviso de fecha 24 de septiembre del 2020, de la Oferta Formal de Compra OFC-592-2020, acerca del proceso de adquisición predial que se está realizando sobre el área de terreno objeto de compra.

Sin embargo, la Concesión Alto Magdalena en aras de garantizar a todos sus posibles causahabientes el derecho al debido proceso y el principio de publicidad, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes, se procede a realizar la publicación en las páginas web www.ani.gov.co y www.altomagdalena.com, que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Así mismo, se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de "Gestión Predial" de la CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S., ubicada en el área de servicio kilómetro 18 Vía Honda- La Dorada, Sector de Guarinó.

Contra la oferta de compra que se notifica mediante el presente AVISO no proceden recursos en vía gubernativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

[Firma manuscrita]

 CONCESION ALTO MAGDALENA	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

Se anexa para su conocimiento copia de la Oferta Forma de Compra **OFC-592-2020** de fecha 20 de agosto de 2020, y de la notificación por aviso del 24 de agosto de 2020.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESION ALTO
MAGDALENA S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB**

EL **04 NOV 2020** A LAS 7.00 A.M.

DESFIJADO EL **10 NOV 2020** A LAS 6:00 P.M



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Representante Legal

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S

Firma delegataria Agencia Nacional de Infraestructura

Elaboró: Diana Patricia Velásquez.

Revisó: Anne Carolina Yara.

	CITACIÓN	F-14-06
		Versión: 02
		Fecha: 04-04-2016

Bogotá D.C.,

20 AGO 2020

CIT-592-2020

Señor(es)

MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA

Predio PUERTO GALLOTE

Vereda Puerto Bogotá

Municipio Guaduas

Departamento Cundinamarca

Asunto: Citación notificación Oferta Formal de Compra **ALMA-5-0251-1**

Respetados señores,

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas de la Concesión Alto Magdalena, ubicadas en el Kilómetro 18 Vía Honda, La Dorada Área de Servicio Guarinocito, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio **OFC-592-2020** el cual fue emitido por el Concesionario respecto del área a adquirir del predio denominado **PUERTO GALLOTE**, ubicado en la Vereda Puerto Bogotá, del municipio de Guaduas, del departamento de Cundinamarca, identificado con las cédula catastral No. **253200004000000020007000000000** y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **162-28157** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas.

Para tal efecto el interesado deberá identificarse con Cédula de Ciudadanía original, y en caso de personas jurídicas, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con antelación no mayor a (15) quince días, en el que pueda verificarse que quien comparece a notificarse cuenta con facultades para actuar en dicho acto. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Me permito recordarle que, conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



 CONCESION ALTO MAGDALENA	CITACIÓN	F-14-06
		Versión: 02
		Fecha: 04-04-2016

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Representante Legal.

Concesión Alto Magdalena S.A.S

Entidad delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI**

Elaboró: Isabel Ariza Fontalvo

Revisó: Carolina Yara - Directora predial

472

Remitente

Nombre/Razón Social: CONCESSION ALTO MAGDALENA CONCESSION ALTO MAGDALENA
Dirección: KILOMETRO 18 VIA HONDA LA ORADA
Ciudad: HONDA
Departamento: TOLIMA
Código postal: RA278993273CO
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA
Dirección: PREDIO PUERTO GALLOTE VEREDA PUERTO BOGOTA
Ciudad: GUADUAS CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 16092020 13:59:24

1012
000

1012
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mitico Concesión de Correos

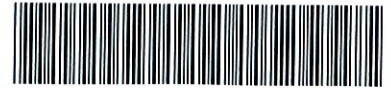
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.HONDA

Fecha Admisión: 16/09/2020 13:59:24

Fecha Aprox Entrega: 25/09/2020

Orden de servicio:



RA278993273CO

Nombre/ Razón Social: CONCESSION ALTO MAGDALENA CONCESSION ALTO MAGDALENA
Dirección: KILOMETRO 18 VIA HONDA LA ORADA NIT/C.C/T.I:900745219-8
Referencia: Teléfono: Código Postal:
Ciudad: HONDA Depto: TOLIMA Código Operativo: 5009000

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 2do

Nombre/ Razón Social: MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA
Dirección: PREDIO PUERTO GALLOTE VEREDA PUERTO BOGOTA
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1012000
Ciudad: GUADUAS_CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$10.000
Valor Flete:\$7.500
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$7.500

Dice Contener:

Observaciones del cliente:



50090001012000RA278993273CO

5009
000

PO.HONDA
EJE CAFETERO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 01 842 2000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min. IC. Res. Mensajero Expreso 00567 de 9 septiembre del 2014.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472, tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 1472, como para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de versión 1, sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1

Find | Next



Guía No. RA278993273CO

Fecha de Envío: 16/09/2020
13:59:24

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 7500.00 Orden de servicio:

Datos del Remitente:

Nombre: CONCESION ALTO MAGDALENA CONCESION ALTO MAGDALENA Ciudad: HONDA Departamento: TOLIMA
Dirección: KILOMETRO 18 VIA HONDA LA DORADA Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA Ciudad: GUADUAS_CUNDINAMARCA Departamento: CUNDINAMARCA
Dirección: PREDIO PUERTO GALLOTE VEREDA PUERTO BOGOTA Teléfono:
Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
16/09/2020 01:59 PM	PO.HONDA	Admitido	
21/09/2020 12:06 PM	PO.MANIZALES	No reside - dev a remitente	
23/09/2020 10:37 AM	PO.GESTOR MANIZALES	devolución entregada a remitente	
23/09/2020 03:05 PM	PO.GESTOR MANIZALES	Digitalizado	

Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472	REPORTE GLOBALIZADO	
Centro operativo: 5558850 PO.MANIZALES		Fecha: 21/09/2020 12:08:39
Sector distribución: DUS03		Usuario: Johana.arce
N° de cambio de custodia: 0011945167		Distribuidor: RUBEN DARIO MARIN CASTRO
Destino: CONSEJON ALTO MAGDALENA		Cedula de ciudadanía: 1116263104
Cantidad envíos sin seguimiento: 0		Cantidad envíos cargados: 1
Código cambio de custodia No.		Página: 1 de 1
DEVUELTO		

Datos quien entrega		Datos quien recibe	
Firma: <i>[Firma]</i>	C.C.: _____	Firma: <i>[Firma]</i>	C.C. 3137216075
Nombre: _____	Cargo: _____	Nombre: <i>[Firma]</i>	Cargo: 22 SEP 2020
Día: 21 Mes: 09 Año: 2020	Hora: _____	Día: 22 Mes: 09 Año: 2020	Hora: _____

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2020

Señora

MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA

Predio Denominado: "PUERTO GALLOTE"

Vereda Puerto Bogotá

Municipio Guaduas

Departamento Cundinamarca

CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S
Fecha y hora: Miércoles 30 Septiembre 2020 10:21:01
Dirigido a: MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA
Enviado por: GERENCIA GENERAL
Procesado por: RADICACION HONDA
Asunto: NOTIFICACION POR AVISO de Oferta de Comp
ALMA-2020-2520

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo esquema APP N° 003-2014 – “La Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot”.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Oferta de Compra OFC-592-2020 del 20 de agosto de 2020 predio ALMA-5-0251-1

Respetada Señora:

En razón a que mediante oficio de citación de fecha 20 de agosto de 2020 enviado por la Concesión Alto Magdalena S.A.S., se instó a comparecer a notificarse de la Oferta de Compra OFC-592-2020 del 20 de agosto de 2020, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas (Área 1: ABSCISA INICIAL K0+269,03 - ABSCISA FINAL K0+389,98, Área 2: ABSCISA INICIAL K0+0331,87 - ABSCISA FINAL: K0+190,12 (Izq-Der), del proyecto de la referencia, la cual fue enviada por CORREO CERTIFICADO NACIONAL mediante **Guía No. RA278993273CO y devuelta al remitente el día 23 de septiembre del 2020**, por lo tanto se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

SEDE BOGOTÁ
Calle 102 A N° 47 – 30
PBX (571)7657331

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**, expidió Oferta de Compra mediante OFC-592-2020 del 20 de agosto de 2020, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las abscisas (Área 1: ABSCISA INICIAL K0+269,03 - ABSCISA FINAL K0+389,98, Área 2: ABSCISA INICIAL K0+0331,87 - ABSCISA FINAL: K0+190,12 (Izq-Der) del predio "PUERTO GALLOTE" ubicado en la jurisdicción del municipio de Guaduas, departamento de Cundinamarca, distinguido con la cédula catastral No 253200004000000020007000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 162-28157 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas.

www.altomagdalena.com.co
Corredor vial Honda-Puerto Salgar-Girardot



CONCESIÓN
ALTO MAGDALENA

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

Contra la Oferta de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la citación de fecha 20 de agosto de 2020 se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia de la Oferta de Compra OFC-592-2020 del 20 de agosto de 2020, copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-5-0251-1, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-5-0251-1, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Representante Legal.

Concesión Alto Magdalena S.A.S.

Copia: Archivo
Proyectó: Diana Patricia Velásquez
Revisó: Anne Carolina Yara-Directora Predial

SEDE BOGOTÁ

Calle 102 A N° 47 - 30
PBX (571)7657331

4-72

Remite: MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA
Dirección: PUERTO GALLOTE VEREDA PTO BOGOTA
Ciudad: GUADUAS CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 01/10/2020 11:48:55
Envío: RA281521923CO

Destinatario:

Remite: CONCESSION ALTO MAGDALENA
Dirección: KILOMETRO 18 VIA HONDA LA DORADA
Ciudad: HONDA
Departamento: TOLIMA
Código postal: RA281521923CO

4-72

1012
850

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.HONDA
Orden de servicio:

Fecha Admisión: 01/10/2020 11:48:55
Fecha Aprox Entrega: 13/10/2020



RA281521923CO

Remite:	Nombre/ Razón Social: CONCESSION ALTO MAGDALENA CONCESSION ALTO MAGDALENA	
	Dirección: KILOMETRO 18 VIA HONDA LA DORADA NIT/C.C/T: 900745219-8	
Destinatario:	Referencia:	Teléfono: 2512243 Código Postal:
	Ciudad: HONDA	Depto: TOLIMA Código Operativo: 5009000
Valores:	Nombre/ Razón Social: MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA	
Peso Físico(grams): 200	Dirección: PUERTO GALLOTE VEREDA PTO BOGOTA	
Peso Volumétrico(grams): 0	Tel:	
Peso Facturado(grams): 200	Código Postal:	
Valor Declarado: \$10.000	Código Operativo: 1012050	
Valor Flete: \$7.500	Dice Contener:	
Costo de manejo: \$0	Observaciones del cliente:	
Valor Total: \$7.500		

Causal Devoluciones:

RE Rehusado:	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallido
NR No reclamado	AC Aprobado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuga Mayor
DE Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.	Tel:	hora:
------	------	-------

Fecha de entrega:

Distribuidor:
C.C.

Gestión de entrega:

1er	2do
-----	-----



50090001012850RA281521923CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel: contacto: (570) 4722000. Mta. Transporte Lic. de carga 0000200 del 20 de mayo de 2014/Mta. INC. Res. Alcaldía Expres. 01047 de 9 septiembre del 2011. El asusario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que encuentra publicado en la página web. 4-72 trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de

5009
PO.HONDA
EJE CAFETERO
000



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

Nº Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1, sigue las [instrucciones de ayuda para habilitarlas](#)

1 of 1

Find | Next

1/1

Guía No. RA281521923CO

Fecha de Envío: 01/10/2020 11:48:55

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1

Peso: 200.00

Valor: 7500.00

Orden de servicio:

Datos del Remitente:

Nombre: CONCESION ALTO MAGDALENA CONCESION ALTO MAGDALENA

Ciudad: HONDA

Departamento: TOLIMA

Dirección: KILOMETRO 18 VIA HONDA LA DORADA

Teléfono: 2512243

Datos del Destinatario:

Nombre: MARIA BLANCA CARRANZA DE CARRANZA

Ciudad: GUADUAS_CUNDINAM
ARCA

Departamento: CUNDINAMA
RCA

Dirección: PUERTO GALLOTE VEREDA PTO BOGOTA

Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
01/10/2020 11:48 AM	PO.HONDA	Admitido	
05/10/2020 09:35 AM	PO.MANIZALES	No reside - dev a remitente	
09/10/2020 10:34 AM	PO.MANIZALES	devolución entregada a remitente	
09/10/2020 04:33 PM	PO.MANIZALES	Digitalizado	



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472 REPORTE GLOBALIZADO			
Centro operativo: 5556550 PO.MANIZALES	Fecha: 05/10/2020 09:39:09		
Sector distribución: DU503	Usuario: Juan muriel		
N° de cambio de custodia: 0012005926	Distribuidor: RUBEN DARIO MARIN CASTRO		
Destino: CONCESION ALTO MAGDALENA HONDA	Cédula de ciudadanía: 1116363104		
Cantidad envíos sin seguimiento: 0	Cantidad envíos cargados: 2		
Código cambio de custodia No.		Página: 1 de 1	
	DEVUELTO		DEVUELTO

Datos quien entrega	
Firma:	C.C.D.
Nombre:	Cargo:
Día: 8 Mes: 10 Año: 2020	Hora:

Datos quien recibe	
Firma:	C.C. 323 2056555
Nombre: Jhon Ovalle	Cant: 17 OCT 2020
Día: 08 Mes: 10 Año: 2020	Hora:

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co